

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1412 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/09/2025 A 30/09/2025	
4. Nombre contratista JUAN JOSÉ PINO MOSQUERA		5. Tipo documento de identidad CC		6. Número documento de identidad 11.809.440	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>				8. Lugar de ejecución CHOCÓ - QUIBDÓ Antioquia-Chocó/Sede Quibdó	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato 1412 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/09/2025 A 30/09/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, se llevó a cabo la atención a la población objeto del proyecto, con el fin de avanzar en los Planes de Reincorporación Individual (PRI) y fortalecer el proceso de acompañamiento a los firmantes de paz y participantes del componente Auto-SAR. A continuación, se presenta el resumen general de la participación durante el mes: •Total, de participantes asignados: 52 •Participantes activos: 52 •Participantes inactivos: 0 •Total, de participantes atendidos presencialmente: 50 •Total, de participantes atendidos virtualmente: 0 •Total, de participantes que no asistieron: 2 Distribución de la atención por tipo de participante: •Participantes del proceso de reincorporación (PRI): 47 •Participantes Auto-SAR: 5 Actividades desarrolladas – Atenciones presenciales: •Del 17 al 19 de septiembre de 2025: Atención a 5 firmantes y un 1 participante Auto-SAR en el municipio de Istmina, en la oficina de la Misión de Verificación. •20 de septiembre de 2025: Atención a 1 participante del proceso de reincorporación (PER) en el municipio de Bajo Baudó. •22 de septiembre de 2025: Atención a 4 participantes Auto-SAR en el municipio de Quibdó. Ausencias y seguimiento: Durante el periodo correspondiente al presente informe, dos (2) participantes del proceso de reincorporación (PER) no se presentaron a las atenciones y actividades programadas. Se realizaron intentos de contacto por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto y notas de voz vía WhatsApp, sin obtener respuesta. Cabe destacar que estos intentos se han venido realizando desde meses anteriores, sin éxito hasta la fecha. •Evidencia 1: Pantallazo de las planillas de asistencia digitalizadas. •Evidencia 1.1: Planilla de asistencia correspondiente a los participantes que no asistieron.		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Durante el mes de mayo, no se registraron solicitudes relacionadas con el apoyo en procesos de formulación, seguimiento o evaluación de planes colectivos de Reincorporación. Por lo tanto, no fue necesario llevar a cabo esta actividad durante el periodo reportado.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el marco del cumplimiento de las acciones 1.2.1.1.1.21 y 1.2.1.1.1.2, orientadas a la divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles, se llevaron a cabo jornadas presenciales de atención y orientación a la población objeto del proyecto, con énfasis en los Planes de Reincorporación Individual (PRI) y el fortalecimiento del acompañamiento a las PER. Estas actividades se desarrollaron en las siguientes fechas y lugares: •8 de septiembre de 2025 en la oficina de la ARN en la ciudad de Quibdó. •17 de septiembre de 2025, en la oficina de la ONU ubicada en el municipio de Istmina. Durante estas jornadas se realizaron las siguientes acciones: •Atención grupal a participantes del proceso de reincorporación. •Socialización de la oferta educativa vigente en el territorio, con énfasis especial en la oferta del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). •Orientación sobre cómo acceder a los programas de formación del SENA, incluyendo la inscripción, requisitos y modalidades disponibles. Estas actividades se enmarcaron en Fortalecimiento de capacidades y condiciones para el acceso a procesos educativos de acuerdo con la malla y buscan fomentar la apropiación de las herramientas educativas que ofrece el Estado, contribuyendo así al proceso de estabilización social, y el cumplimiento de las obligaciones de las PER en sus planes de reincorporación individual anual. Evidencia 2 : Planilla de asistencia socialización de la oferta educativa		
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el periodo correspondiente al presente informe, se brindó orientación clara y personalizada a 45 personas en proceso de reincorporación (PER). Esta atención tuvo como objetivo el fortalecimiento de capacidades y condiciones para el acceso a procesos educativos, en concordancia con la malla de servicios y rutas definidas para la población en proceso de reincorporación. Estas acciones buscan: •Fomentar la apropiación de las herramientas educativas que ofrece el Estado. •Cumplir con las obligaciones educativas establecidas en los Planes de Reincorporación Individual (PRI). •Dar seguimiento a las acciones priorizadas dentro del PRI, correspondientes al mes de octubre del ciclo 2025. Este acompañamiento permite identificar avances, necesidades y oportunidades de mejora para garantizar la permanencia y el acceso efectivo a procesos formativos pertinentes y de calidad. Evidencias: Evidencia 3: Capturas de pantalla de las planillas digitalizadas utilizadas durante el espacio de socialización educativa.		
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el periodo correspondiente al presente informe, no se realizó seguimiento a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación (PER) asignadas por la supervisión. Sin embargo, durante el mes se adelantó la formulación de un proyecto productivo de carácter individual, el cual actualmente se encuentra en etapa de revisión y aprobación para su posterior desembolso. Este avance contribuye al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad económica establecidos en los Planes de Reincorporación Individual (PRI), y se espera continuar con el acompañamiento técnico y administrativo una vez se apruebe y desembolse el proyecto. Evidencia 4: postulación y formulación del Proyecto		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1412 - 2025		Mensual		1/09/2025 A 30/09/2025	
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	SI	Durante el periodo correspondiente al presente informe, se llevaron a cabo diversas acciones en el Sistema de Información de Reincorporación (SIRR) y en la plataforma ARPA, con el objetivo de fortalecer los procesos individuales de acompañamiento y seguimiento a las personas en proceso de reincorporación (PER). Entre las actividades desarrolladas, se destaca el registro de asistencia y la codificación correspondiente de cada PER atendido, en el marco del seguimiento de septiembre a su Plan de Reincorporación Individual Anual (PRI). Esta información resulta fundamental para garantizar un reporte oportuno previo al mes establecido para el seguimiento personalizado individual. Evidencia 5: Pantallazo de las planillas de digitalizadas códigos de acciones		
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	SI	Durante el presente mes, se brindó apoyo a la implementación de los métodos operativos definidos para el desarrollo de las acciones del Programa de Reincorporación Integral, garantizando el uso adecuado de los formatos y herramientas de control establecidos por la entidad. Asimismo, se aseguró el registro oportuno, veraz y completo de la información en el SIRR, lo que permitió realizar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las metas trazadas, de acuerdo con los indicadores establecidos en el sistema de semaforización.		
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	SI	En el marco del seguimiento y apoyo a los participantes asignados que reportaron dificultades con los desembolsos económicos, se brindó información oportuna a las personas en proceso de reincorporación (PER), debido a que el pago correspondiente a la renta básica del mes de agosto no se les reflejaba. El día 26 de septiembre de 2025, se les informó que podían acercarse a sus respectivas entidades bancarias para consultar el estado de sus pagos, ya que el Fondo Colombia en Paz había iniciado el proceso de desembolso. Esta acción permitió resolver inquietudes y brindar tranquilidad a las PER frente al cobro de su apoyo económico, en el marco del proceso de reincorporación.		
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	SI	Durante el periodo correspondiente al presente informe, se participó en las siguientes actividades: • Los días 1 y 2 de septiembre de 2025, se participó en la actividad de seguimiento a la implementación del Programa de Reunificación Familiar, llevada a cabo en la oficina de Medellín del Grupo Territorial Antioquia-Chocó. • El día 4 de septiembre de 2025, en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría – vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la sesión No. 3 del 19 de marzo de 2025, y modificado en la sesión No. 4 del 10 de junio de 2025, se participó de manera virtual en la Auditoría Interna Regular a los Grupos Territoriales. • El día 24 de septiembre de 2025, se participó y se brindó apoyo en la rendición de cuentas 2024, en el marco del cumplimiento de la misión institucional y su contribución a la consolidación de la paz total. Evidencia 6: Listado de asistencia de las actividades		
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	SI	Durante el presente mes, se gestionaron los documentos relacionados con el procedimiento de finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como de los integrantes de sus núcleos familiares. Actualmente, parte de la gestión documental se encuentra bajo mi responsabilidad, mientras que otra parte ya ha sido entregada. En específico, los Planes de Reincorporación Individual General fueron entregados oportunamente, y se tiene programada la entrega de las planillas de asistencia para el día 1 de octubre de 2025. Esta gestión se realiza en coordinación con la persona encargada del proceso, con el fin de garantizar una transición adecuada, segura y conforme a los lineamientos institucionales en materia de manejo de información.		

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	Juan José Pino Mosquera	Nombre:	Luz Nely Osorno Ospina
Cargo:		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
Fecha:	30/09/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>